

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 440	Resolución No. 0141	Fecha: 04-07-2023 Página 1 de 3

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0141 DE 2023**  
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO**  
**12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS**  
**CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN**  
**POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN**  
**ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLARITA S EN C.S. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LTDA	Identificado con Nit. 800.036.167-9
GRACIELA SÁNCHEZ DE DÍAZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.577.459
SOCIEDAD BOLIVARIANA DE TRANSPORTES LTDA "BOLITRANS LTDA"	Identificado con Nit. 807.002.311-2

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.  
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución N° 0141 del 04 de julio de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0103000002210001000000000	NUMA VELANDIA HERRERA	A 5 # 2-33 MZ L D SANTANDER UR LA MARIA LOTE 1
0103000002210002000000000	NUMA VELANDIA HERRERA CLARITA S EN CS CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LTDA GRACIELA SÁNCHEZ DE DÍAZ SOC BOLIVARIANA DE TRANSPORTE LTDA "BOLITRANS LTDA"	A 5 # 2-33 MZ L D SANTANDER UR LA MARIA LOTE 2
0103000002210003000000000	NUMA VELANDIA HERRERA CLARITA S EN CS CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LTDA GRACIELA SÁNCHEZ DE DÍAZ SOC BOLIVARIANA DE TRANSPORTE LTDA "BOLITRANS LTDA"	A 5 # 2-33 MZ L D SANTANDER UR LA MARIA LOTE 3

Del barrio la Merced, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

 <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>Versión:1</b>  <b>Fecha: Junio 2012</b>
<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>  Macro proceso	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>  Proceso	<b>GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>  Subproceso
Aviso N°. 440	Resolución No. 0141	Fecha: 04-07-2023

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017" en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-03-00000221-0001-00000000; No. 01-03-00000221-0002-00000000 y No. 01-03-00000221-0003-00000000, desenglobados según resolución de la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta No. CUC-001053-2023 del 16-06-2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010300000221000100000000	402,48	0	52090	1,26	1	0,975	0,159	0,83101320	\$ 3.403.100	\$ 131.467.000
010300000221000200000000	1035	0	52090	1,26	1	0,8	0,168	0,83101320	\$ 7.587.000	\$ 338.075.000
010300000221000300000000	287,52	0	52090	1,26	1	1	0,135	0,83101320	\$ 2.117.100	\$ 93.916.000

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE,** al propietario del predio matriz identificado con el código catastral No. 01-03-00000221-0003-00000000, el pago de las vigencias 2022 y 2023.

**ARTICULO CUARTO: ORDÉNESE,** a los propietarios de los predios desenglobados, según resolución No. CUC-001053-2023 del 16-06-2023, proferida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, lo harán a una financiación del 10,34%.

**ARTICULO QUINTO: ORDÉNESE,** a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010300000221000100000000	260-352437
010300000221000200000000	260-352438
010300000221000300000000	260-352439

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR,** a los propietarios de los predios producto del desglobe, que se mencionan a continuación:

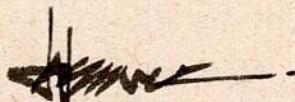
NOMBRE	IDENTIFICACION
CLARITA S EN C.S. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LTDA	Identificado con Nit. 800.036.167-9
GRACIELA SÁNCHEZ DE DÍAZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.577.459
SOCIEDAD BOLIVARIANA DE TRANSPORTES LTDA "BOLITRANS LTDA"	Identificado con Nit. 807.002.311-2

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
Aviso N°. 440	Resolución No. 0141	Fecha: 04-07-2023	Página 3 de 3

**ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

### PUBLIQUESE



**JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA**  
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA  
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 17 OCT 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró y revisó: Ramón Alberto García S. – Asesor Jurídico. Aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho. Archívese en: 10800.49.24.
--